SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

23493

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005132

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003612 del 25 de junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de diciembre de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Com. Juan Teodoro Herrera Silva, inscribió su nombramiento el 5 de agosto del 2009;

QUE mediante comunicación del 18 de agosto del 2009 el antes referido Liquidador presentó la renuncia irrevocable del cargo conferido;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, en reemplazo del Ing. Com. Juan Teodoro Herrera Silva, para el cargo de Liquidador de la compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 AGO 2009

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne
Expediente: 23493

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 31 AGO 2009

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN
C.C. 1201655949

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005247

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 28 de agosto del 2009, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005132, nombrando al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. IPA "EN LIQUIDACIÓN"** en reemplazo del señor Ing. Com. Juan Teodoro Herrera Silva;

QUE en la indicada resolución consta que la denominación de la compañía en mención es "INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA." cuando lo correcto debió decir **"INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. IPA".**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005132 del 28 de agosto del 2009, en el sentido que se indica en el considerando segundo de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. IPA "EN LIQUIDACIÓN"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 3 SEP 2009

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne
Expediente: 23493

NUMERO DE REPERTORIO: 39.247
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2009
HORA DE REPERTORIO:15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.09.0005132,** dictada el 28 de agosto del 2009, **Rectificada** mediante Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.09.0005247,** dictada el 3 de septiembre del 2009, ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abg. **Guillermo Espinoza De Los Monteros A.,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la Compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. IPA "EN LIQUIDACION",** a favor de **NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN,** de fojas **87.289 a 87.291,** Registro Mercantil número [illegible].

ORDEN: 39247

[illegible]

REVISADO POR [illegible]

ABG. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL CANTON GUAYAQUIL

Doy fe que lo -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA." I.P.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de las copias de las Resoluciones que anteceden.- Guayaquil, once de Septiembre del año dos mil nueve.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil